



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Núm. 262, de 28/12/2021)

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el órgano de selección designado por Resolución de 10 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos,

ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte es necesario obtener:

- a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que la puntuación media de las diez mejores notas ha sido de 12,9500 puntos, el 60 por ciento de la misma corresponde con 7,7700 puntos.
- b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, por lo que, habiendo sido dicha nota de 21,5000 puntos, el 50 por ciento de la misma corresponde con 10,7500 puntos.
- c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 30 puntos, por tanto, 10 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el tercer ejercicio la siguiente: 10,75 puntos sobre 30 puntos.

SEGUNDO.- En base a lo expuesto, han superado el tercer ejercicio de la oposición las aspirantes con los números de plicas que se relacionan a continuación:



a) Por orden de número de plica:

Nº PLICA	PUNTUACIÓN
2	13,00
3	12,00
5	12,25
6	15,50
8	18,00
9	21,50

b) Por orden de mayor a menor puntuación:

Nº PLICA	PUNTUACIÓN
9	21,50
8	18,00
6	15,50
2	13,00
5	12,25
3	12,00

TERCERO.- La apertura de plicas se realizará, en sesión pública, el día 12 de noviembre de 2025, a las 15:30 horas, en la Cúpula Guara, sita en la puerta 8, planta tercera, del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Amaya Lerga Martínez

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA